

ALFONSO ITURRI U.
ABOGADO

GAMARRA 448

TELEF. 2585

APTDO. 90

TRUJILLO

13 de Setiembre de 1966.

Señores
Empresa Agrícola Chicama Ltda.
Hda. Casa Grande.-

Ref. CONFIDENCIAL 10/9/66
Adelanto contra Indemnización S/ 50,000.00
A DON JULIO CASTILLO FLORIAN

Muy señores míos: -

De acuerdo a lo solicitado por el señor Piscoya, hecha por Radio, el día de hoy, devuelvo a Uds. la carta del rubro, así como el cheque N° 534964, c/.Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Trujillo, y a orden del suscrito, por S/.50,000.00, que se adjuntan a la presente.

Queda en mi poder el cheque N°534848, c/.Banco de Crédito del Perú, Sucursal de Trujillo, y orden del suscrito, por S/ 50,000.00, que por adelanto a cuenta de indemnizaciones de don Julio Castillo Florián, debe ser entregado a éste, y que Uds. me hicieron llegar con su carta Confidencial de fecha 25 de Julio del pte. año, con el fin de tramitar dicho contrato ante la Autoridad de Trabajo.

Sin otro particular, quedo de Uds. como su atto. y S.S.

[Handwritten signature]
Alfonso Iturri U.

Gracias Sr. Iturri U.

Gracias Sr. Iturri U. por haberme devuelto todo el segundo cheque (carta del 10/IX/66)

[Handwritten signature]
15/IX/66

AA-HC64-3
Ca: 19
Do: 25
Fs: 1

